

MAT.: APRUEBA ANEXO 01 CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO NUEVO, VILLA EL PALQUI, E INSTALACION DE JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES II, COMUNA DE MONTE PATRIA.-

#### DECRETO ALCALDICIO Nº1.804,-

# MONTE PATRIA, 11 FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

Constitución República de Chile;

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

 Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;

Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015;

Decreto Alcaldicio Nº9407, de fecha 25.08.2015, Adjudica Propuesta Publica;

 Licitación pública N°2997-70-LP15, aprobada por decreto Alcaldicio N° 8078, de fecha 20.07.2015;

Informe Razonado de fecha agosto de 2015;

Contrato Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 08.09.2015, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

Decreto Alcaldicio N°10.995, de fecha 02.10.2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria",

Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", de fecha 18.01.2016, entre Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

ALCALDE

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando : Que mediante informe técnico de fecha 04.12.2015, emitido por el inspector técnico de obras municipales, a cargo de la ejecución de las obras, se evidencio la necesidad de introducir modificaciones a las partidas del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", mediante disminución y aumento de obras. Lo anterior, dado que el proyecto original se emplazo la instalación de las maquinas de ejercicios, en una calle proyectada de la población, a esto se suma que dicho sector recibe en forma gravitacional la evacuación de aguas lluvias escurridas del mismo lote y propiedades particulares aledañas, por lo cual, no es posible mantener en estas condiciones el emplazamiento del proyecto, debiendo la Inspección Técnica reubicar la posición de las maquinas de ejercicios.-

### DECRETO.-

1.- APRÚEBESE Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 18 de enero de 2016, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. ROL.Nº76.461.260-4, y por la otra parte la Municipalidad de Monte Patria, representada por el Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet.-

2.- ESTABLÉZCASE que en virtud a lo establecido en el considerando, las partes vienen en incorporar al proyecto y presupuesto las obras correspondientes a las partidas desglosadas e individualizadas en la cláusula segunda del presente contrato que por este acto se aprueba. Dado la compensación de valores por introducción de disminución y a su vez aumento de partidas, el presupuesto final y adjudicado para el proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", se mantiene inalterable, no debiendo modificar las garantías existentes.-

3- ESTABLEZCASE que en todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, rige plenamente lo establecido por el contrato original de fecha 08 de septiembre de 2015.-

<u>ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.</u>

SECRETARIO POLICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

FFEvea.-Distribución: SECPLA; OBRAS; DAF; Oficina de Partes; Archivo Jurídica.- Juan Carlos Castillo Boilet

ALCALDE





#### ANEXO 01

#### CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

# PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL ( P.M.U) LICITACIÓN 2997-70-LP15

OC 2997-222-SE15

"MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO NUEVO, VILLA EL PALQUI" Y "INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES II, COMUNA DE MONTE PATRIA".

# SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA

F

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

En Monte Patria a 18 de enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, Rol Único Tributario Número 69.040.800-7, representada en este acto por su Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Diaguitas N° 31, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, como mandante, por un lado, y, por la otra la SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA", Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos sesenta guion cuatro (76.461.260-4), representada legalmente por don LUIS RENATO GUERRERO LOPEZ, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos cincuenta mil ciento setenta y seis guion seis (10.850.176-6) ambos con domicilio en calle Los Almendros número setecientos, Curicó, en adelante," el contratista", los comparecientes antes individualizado, vienen en celebrar el presente anexo de contrato, el cual se entenderá formar parte integral del contrato original suscrito con fecha 08 de septiembre de 2015.

PRIMERO: Antecedentes: Con fecha 25 de agosto de 2015, y mediante Decreto Alcaldicio número 9407, la Municipalidad, adjudicó, en el marco del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (P.M.U), la licitación pública ID 2997-70-Lp15, denominada Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui" y la iniciativa de inversión "Instalación de juegos y máquinas de ejercicios Varios Sectores II, comuna de Monte Patria". El contrato de obras entre las partes, fue suscrito con fecha 08 de septiembre del año 2015 y aprobado por Decreto Alcaldicio Número 10.995, de data 02 de octubre del mismo año. El inicio de las obras para el proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", se realizó mediante acta entrega de terreno de fecha 16 de noviembre de 2015, y con plazo de término para las obras el día 23 de febrero del año en curso, en tanto el valor pactado para la ejecución de este proyecto, fue de veintidós millones cuatrocientos un mil setecientos setenta y tres pesos (\$22.401.773).

SEGUNDO: En informe, de fecha 04 de diciembre de 2015, emitido por el Inspector Técnico de Obras Municipales, a cargo de la ejecución del contrato, se evidenció la necesidad de introducir modificaciones a las partidas del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", mediante disminución y aumento de obras. Lo anterior, dado que el proyecto original elaborado por la Secpla de la municipalidad, se emplazó la instalación de las máquinas de ejercicios consideradas en la iniciativa en una calle proyectada de la población, a esto se suma que dicho sector recibe en forma gravitacional la evacuación de aguas lluvias escurridas del mismo lote y propiedades particulares aledañas, por lo cual, no es posible mantener en estas condiciones el emplazamiento



primitivo del proyecto, debiendo la Inspección Técnica reubicar la posición de las máquinas de ejercicios.

El citado cambio de emplazamiento involucra realizar disminución y aumento de obras, acorde al siguiente desglose:

# I. DISMINUCIÓN DE OBRAS:

ltem	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Obras preliminares			•	
1.1	Cierres provisorios	ML	106	\$ 7.500	\$795.000
2	Mobiliario				
2.1	Pilotes tubulares metálicos	Und.	12	\$90.000	\$1.080.000
2.2	Estacionamiento vehicular E=07 cm	M2	42,5	\$27.000	\$1.147.500
2.3	Base estabilizada, estacionamientos y veredas E=5 cm	M2	55,25	\$21.000	\$1.160.250
2.4	Construcción veredas e=7 cm	M2	12,75	\$29.500	\$376.125
3	Paísajismo				
3.1	solerillas	MI	49.2	\$6.500	\$319.800
3.2	Preparación terreno áreas verdes	M2	97,7	\$800	\$78.160
3.3	Adición tierra vegetal en áreas verdes e=10 cms	M3	9,77	\$28.000	\$273.560
Subtotal ite	m:				\$5.230.395
Gastos Gen	erales				\$523.040
utilidad					\$ 523.040
Subtotal ne	to			W - 7,-30	\$ 6.276.475
lva		111111111111111111111111111111111111111			\$ 1.192.530
Total Presup	puesto				\$ 7.469.005

## II. AUMENTO DE OBRAS:

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Obras preliminares				
1.1	Soleras rectas tipo A	ML	137	\$ 2.519	\$295.783



1.2	Pedra-plen de terminación	M2	20	\$18.000	\$360.000
1.3	Retiro de soleras existentes	GL	01	\$80.000	\$ 80.000
1.4	Base estabilizada veredas e=5 centímetros	M2	48	\$21.000	\$ 1.008.000
1.5	Construcción veredas e=7 cm	M2	48	\$29.500	\$1.416.000
1.6	Preparación rasante en base calzada en tierra	M2	270	\$6.985	\$1.885.950
1.7	Mejoramiento de Bancas existentes	GI	01	\$148.662	\$148.662
1.8	Instalación de pasto en rollo	M2	75	\$4.800	\$360.000
Subtotal íter	m:			\$	5.230.395
Gastos Gene	erales			\$	523.040
utilidad				\$	523.040
Subtotal net	О			\$	6.276.475
lva				\$	1.192.530
Total Presup	uesto			\$	7.469.005

#### Resumen Presupuesto:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$22.401743
DISMINUCION DE OBRAS	- \$ 7.469.005
AUMENTO DE OBRAS	\$7.469.005
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 22.401.743

TERCERO: En virtud de lo razonado precedentemente, las partes vienen en incorporar al proyecto y presupuesto las obras correspondientes a las partidas desglosadas e individualizadas en la cláusula segunda del presente instrumento. Dado la compensación de valores por introducción de disminución y a su vez aumento de partidas, el presupuesto total final y adjudicado para el proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", se mantiene inalterable, no debiendo, por ende modificar las garantías existentes.

CUARTO: PERSONERIA: La personería de don Juan Carlos Castillo Boilet , para actuar como Alcalde consta en el Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de diciembre de 2012, que las partes declararan conocer y no se inserta por ser conocido de estas, en tanto la personería de don Luis Renato Guerrero López, para comparecer en la firma del presente contrato y en representación de la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Limitada, consta de mandato especial otorgado con fecha cuatro de julio del año dos mil trece, ante Notario Titular Público, de la ciudad de Curicó, Señor René León Manieu y que fuera anotado en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número tres mil quinientos setenta y dos cuyo extracto rola inscrito en el Registro de Comercio a fojas mil doce número seiscientos cincuenta y dos, del Conservador de Bienes Raíces, Comercio, Minas y archivero Judicial de Curicó, correspondiente al año dos mil trece.



QUINTO: En todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, rige plenamente el contrato suscrito por las partes con data 08 de septiembre de 2015.

ALCALDE

El presente anexo se firma en seis ejemplares de idéntico tenor en tres páginas cada uno

Soc. Com. e Imp. Mundo Activo Ltda.

Vlundo

Rut.: 76.461.260 - 4

Luis Guerrero López

Juan Carlos Castillo Boilet

Sociedad Comercial e Importadora Mundo

Activo Limitada

Alcalde

Municipalidad de Monte Patria

SECRETARIO O MUNICIPAL S SECRETARIO S MUNICIPAL S SECRETARIO S SECRETA

SECRETARIO MUNICIPAL (5

4